



NIT 830077655
CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900
facturacioncartera@panamericana.com.co
soluciones@panamericana.com.co
www.panamericanaoutsourcing.com
Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE –Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 RESPONSABLE DE IVA
 CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
 denoviembre de 2021
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No:
 -4101555
 Página 1 de 1**

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
 No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE /ADQUIRIENTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	UEN: UEN Gobierno
NIT: 830125996-9	VENDEDOR: ARISTIZABAL UMBARIVA ANGY YULI
DIRECCIÓN: CL 24 A 59 42 ED T 3 TO 4 P 2	FECHA GENERACIÓN: 19/06/2025 15:43:56
TELÉFONO: 6014848860	FECHA VENCIMIENTO: 19/07/2025
CIUDAD / PAÍS: BOGOTÁ, D.C. / Colombia	FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH
CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002003065	CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	180002321	LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1AÑO	ADOBE	180002321	0	8	5.250.000,00	42.000.000,00

MONTO EN LETRA
 *CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA CTE.

SUBTOTAL	42.000.000,00
BASE EXCLUIDA	42.000.000,00
TOTAL	42.000.000,00

Remisiones:80373358

OBSERVACIONES:

#\$24-13-00;147332;hgutierrez@ani.gov.co#\$



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: 1466f80bd1e7b40b9e33904790bf27fd3888b722c29ea034c6691435b054b55dd75c061b12edf7a4884c5d38e37fa3e8

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/06/2025 15:43

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

Contrato agregado

A continuación se proporciona el detalle de la transacción:

Comentario

ok aprobado cartera

Información del canal

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
NIT: 8300776556
Valentina Moreno
valentina.moreno@panamericana.com.co

Información del cliente

Agencia Nacional de Infraestructura
NIT: 830125996
ZULLY VANESA PERDOMO GARZON
zperdomo@ani.gov.co

Detalle de compra

Fecha de compra: 2025-06-18
Orden de compra Adobe: 1601335675
VIP Market Place: 1005517598
Segmento: Gobierno

Producto(s)

Nombre del producto	Tipo	Vencimiento	Cantidad	Autorenovación
Creative Cloud for teams All Apps Subscription New Annual 1 User Level 1 1 - 9	Licencia	2026-06-18	8	Inactivo

Administrador de orden

Orden de compra: 4500087761/147332

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	NIT:	830077655
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2025
Número de Radicación:	87218917	Total a pagar:	\$81,927,800
Fecha de vencimiento:	13/06/2025	Total de empleados:	120
Fecha de Pago:	13/06/2025	Número de Administradoras:	20

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	Número Autorización:	1549946259
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	115		\$0	\$5,630,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	29		\$0	\$9,867,600
230301	800224808	Porvenir	51		\$0	\$20,109,900
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$2,555,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	24		\$0	\$15,141,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$161,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$170,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	112		\$0	\$11,428,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$195,000
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0	\$20,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		\$0	\$2,097,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	27		\$0	\$4,399,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$3,798,800
EPS010	800088702	EPS Sura	14		\$0	\$1,473,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	28		\$0	\$2,461,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$195,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$610,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$121,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$892,900
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$595,300
						\$81,927,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**

NIT: 830.077.655 - 6

RF-00122-GA-0380

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Mayo del año 2025. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Mayo 2025	Junio 2025	87218917	\$81,927,800	13 de Junio 2025

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Certificación Bancaria

Fecha: 03 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING SA**, identificado con NIT No **830077655** denominada **PANAMERICANA OUTSOURCING**, a la fecha **06/03/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	17406862171	05/31/2001 (M/D/A)	ACTIVA	CHAPINERO	174

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21
Recibo No. AA25967516
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
Nit: 830077655 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01043952
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6012916900
Teléfono comercial 2: 6014305230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 6012916900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005145 del 27 de septiembre de 2000 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2000, con el No. 00747848 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA OUTSOURCING S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, textos escolares, libros en general, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, muebles escolares y de oficina, equipos para computo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para empresas, bibliotecas, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospitales, colegios y universidades, insumos y utensilios de aseo y cafetería, lomillería y cualquier equipo o artículo de ferretería tales como, artículos de caucho, accesorios y equipos contra incendio, equipos y herramientas para vehículos, elementos para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas y equipos menores; la comercialización y distribución de dotaciones industriales, prendas de vestir de diferentes materiales, de producción nacional e importada, tales como: Trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, como cualquier otro utilizado en la industria y/o comercio; la importación y comercialización de cualquier tipo de productos y artículos de protección personal, de seguridad industrial y señalización, la comercialización y distribución de elementos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bioseguridad; la prestación de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones en seguridad y salud laboral, proyectos de ingeniería y realización de estudios para el sector industrial y de servicios, bienes destinados a la utilización y consumo de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, así como la prestación de servicios que tales empresas requieran para su operación y funcionamiento tales como servicios de impresión, digitalización y administración documental, aseo y cafetería, administración de inventarios, contabilidad, sistemas, vigilancia, comunicación, archivo y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales. B. El establecimiento, administración, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, oficinas, casa, o locales destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. C. La representación o agenciamiento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; B) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; D) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la prestación de los servicios propios de su objeto social; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; G) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; H) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; I) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; J) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; M) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales ; N) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es necesario, para casos puntuales o para negocios por ramos y de carácter general. Ñ) prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. O) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano tendientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanches en actividades propias del negocio. P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios :1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-mercadeo y 9) Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos. Parágrafo primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad solo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo.- La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.432.728.000,00
No. de acciones : 3.432.728,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.432.728.000,00
No. de acciones : 3.432.728,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General quien tendrá dos suplentes que los reemplazarán en sus faltas, absolutas, temporales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accidentales, y obrarán de manera simultánea, pero no conjunta, en desarrollo de la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general de la sociedad ejercerá las funciones que se indican en el artículo siguiente y las que se requieran para el desarrollo y la ejecución del objeto social de la compañía en todo momento, sin limitaciones de ninguna naturaleza de manera tal que podrá comprometer a la sociedad sin requerir autorización de ningún órgano social. Por su parte, los suplentes del gerente, quienes podrán obrar de manera individual e independiente, requerirán autorización de la Junta Directiva cuando el acto a celebrar sea cualquiera de los que se indican a continuación: (a) Celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda la cantidad en pesos equivalente a Cuatro Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. (b) para enajenar activos fijos de la compañía.

Atribuciones De Los Representantes Legales: Los representantes legales de la sociedad ejercerán las funciones que a continuación se indican y todas las que les sean complementarias o necesarias a fin de obtener que la compañía pueda desarrollar las actividades propias del objeto social, con las limitaciones del parágrafo del artículo anterior. En consecuencia, los representantes legales tendrán a su cargo la ejecución de las siguientes funciones: (a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asambleas de Accionistas y la Junta Directiva; (b) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; (c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía; (d) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de salarios y prestaciones legales o extralegales, (e) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; (f) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia tributaria. (g) Presentar a la Asamblea General en unión con la Junta Directiva, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; (h) Presentar a la Asamblea General en unión con la Junta Directiva, los estados financieros y los demás anexos o documentos exigidos por la Ley; (i) Rendir cuentas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su gestión en la forma y oportunidades señaladas en la Ley, o cuando así lo exijan las Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva; (j) Crear los cargos que requiera la sociedad, nombrar a los empleados y fijarles su remuneración; (k) Velar por que los empleados de la compañía cumplan sus deberes, removerlos o darles licencias cuando lo juzguen conveniente; (l) Celebrar los actos o contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines; (m) Suscribir cuando lo considere necesario y en aras de fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, convenio o uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, sin importar su cuantía o naturaleza y sin necesidad de obtener autorizaciones previas para el efecto y (n) las demás funciones que le corresponden según los estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 50 del 17 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 03229177 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Del Alberto Echeverry	Manotas C.C. No. 11308855
Segundo Suplente Gerente General	Del Aida Viviana Sandoval	Acosta C.C. No. 52173545

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 50 del 17 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 03229176 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Ernesto Sanchez Marin	C.C. No. 80195982
Segundo Renglon	Libardo Ospina Rondon	C.C. No. 19294442
Tercer Renglon	Olga Yamy Bonilla Rivera	C.C. No. 52156871

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	NARIÑO Y ASOCIADOS	N.I.T. No. 830099877 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Persona AUDITORES CONSULTORES
Juridica S A

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sara Milena Valencia Bernate	C.C. No. 1012399460 T.P. No. 224750- T

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 23 de agosto de 2019, inscrito el 26 de Agosto de 2019, bajo el No. 02499494 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005089 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00844438 del 13 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 5577 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01310727 del 7 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8485 del 8 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01333022 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10504 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01528781 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4437 del 17 de abril de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01933858 del 27 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 18141 del 17 de diciembre de 2020 de la Notaría 29	02647203 del 22 de diciembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 2570 del 25 de febrero 03213711 del 28 de febrero de
de 2025 de la Notaría 29 de Bogotá 2025 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4312 del 27 de marzo de 03225090 del 28 de marzo de
2025 de la Notaría 29 de Bogotá 2025 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410299 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21
Recibo No. AA25967516
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING
Matrícula No.: 02192908
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42B 05
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL
Matrícula No.: 03706714
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21
Recibo No. AA25967516
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 60.219.016.177

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:49:21

Recibo No. AA25967516

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25967516C5906

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.052.933

NUMERO

FRANCO RIOS

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1941

CHIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-ENE-1963 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Lucía
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA LUCÍA RENDIFO LOPEZ



A-1500130-70133598-M-0017052933-20050112

0001805012M 02 138175590



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
N.I.T. 830125996
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.

N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **147332**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **10/06/25**
Fecha de Vencimiento **30/06/25**
Comprador **Octavio Chavarro Bermeo**
Ordenador del gasto **Oscar Florez Moreno**
Supervisor **Hernán Dario Gutierrez Casas**
Teléfono **314 4706722**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. (8 LICS aprox)**

Enviar a

AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Calle 24 A N. 59 42 Ed. T4 Torre
3 piso 7
Bogota Bogota
Atte: Octavio Chavarro Bermeo

Facturar a

AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
Calle 24 A N. 59 42 Ed. T4 Torre
3 piso 7
Bogota, Bogota
Atte: Octavio Chavarro Bermeo
Cuenta: #17406862171

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 56625	GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND - 180002321 cod: 900501215 p900501215	8.0	Unidad	5.250.000,00	42.000.000,00

42.000.000,00 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450990
Número de orden de compra a modificar:	147332

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Infraestructura
Nombre del solicitante:	Octavio Chavarro Bermeo
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-11 15:13:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

La justificación de la Orden quedó: Contratar la compra del licenciamiento de Adobe Creative Cloud para la ANI, Sin embargo, el PAA y objeto del CDP figura Contratar la compra de la suscripción de Adobe Creative Cloud para la ANI. Es de anotar que la única forma de adquisición de licenciamiento de Adobe Creative Cloud es en modalidad de suscripción. La diferencia no altera la esencia de la orden o productos. En términos del Art. 1618 del Cód. Civil consagra: "PREVALENCIA DE LA INTENCION. Conocida claramente la intención de los contratantes, debe estarse a ella más que a lo literal de las palabras." y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras (...)", resulta procedente la aclaración de la justificación en términos del PAA y el CDP

FLOREZ
MORENO
OSCAR

Firmado
digitalmente por
FLOREZ MORENO
OSCAR

Firma ordenador del gasto
Nombre: Oscar Flórez Moreno
Documento: c.c 79600070



Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17052933

ANI
93
16X

Proyectó: Mónica Jannette Amado- Experto G3-6 GIT Tics *M. Jannette Amado*
Aprobó: Edna Rocio Valenzuela Jimenez- Coordinador GIT de Contratación *Edna Rocio Valenzuela Jimenez*
Revisó: Ana María Naranjo - Contratista GIT contratación *Ana María Naranjo*



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	007	FECHA	25/04/2025

Radicado ANI No.: 20256070111903



Fecha: 25-06-2025

Documento firmado digitalmente

Bogotá, D.C.

PARA: EDNA ROCIO VALENZUELA JIMENEZ
Coordinador GIT de Contratación

DE: HERNÁN DARIO GUTIERREZ CASAS
Coordinador GIT Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

ASUNTO: Informe Final de Supervisión Orden de Compra 147332

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisor de la orden de compra, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:



OBJETO:	Contratar la compra de la suscripción de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. (8 LICs aprox).
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):	10/06/25
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	21 días calendario
VALOR INICIAL:	\$ 42.000.000
FECHA DE INICIO:	16/06/2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	15 días calendario
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$42.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2025
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	56625 del 15/05/2025
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	128025 de 16/06/2025
SUPERVISIÓN:	HERNAN DARIO GUTIERREZ CASAS Coordinador de GIT de Tecnologías de la Información

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: "(...) el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)". Por lo anterior, se plasma el siguiente balance **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** la orden de compra 147269.

1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Panamericana Outsourcing S.A. cumplió con el objeto de la orden de compra, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con la orden de compra, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la Ley.

Frente a las obligaciones o compromisos generales **Panamericana Outsourcing S.A.**, el supervisor mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	007	FECHA	25/04/2025

Radicado ANI No.: 20256070111903



Fecha: 25-06-2025

Documento firmado digitalmente



Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **Panamericana Outsourcing S.A.**, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del contrato/convenio:

OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
Entregar la suscripción de Adobe Creative Cloud para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. (8 LICs aprox).	SI

Los productos, entregables o informes presentados por **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** y recibidos a satisfacción son los siguientes

Número de radicado	Producto, entregable o informe	Certificación de cumplimiento (radicado y fecha)	Pago o desembolso []
N/A	SUSCRIPCIÓN AL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD POR 1 AÑO	[]	La entrega de este producto se pactó como soporte para el primer y único pago pactado en la orden de compra

Por lo anterior, se deja constancia del cumplimiento y se certifica lo siguiente:

- 1.1 **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** cumplió a satisfacción el objeto de la orden de compra y queda a paz y salvo con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA por todo concepto.
- 1.2 Durante la ejecución de la orden de compra no se impusieron multas, ni se declaró la caducidad o incumplimiento, las obligaciones o compromisos se ejecutaron conforme a lo pactado y no existieron obligaciones o compromisos a los que se les haya aplicado plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio.
- 1.3 **EL CONTRATISTA PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** dio cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de conformidad con la Ley.
- 1.4 En cumplimiento de la función de seguimiento administrativo se aclara que el expediente 20257030141100003E del Sistema de Gestión Documental ORFEO se encuentra completo y en la plataforma TVEC se encuentran publicadas las modificaciones contractuales y las certificaciones de cumplimiento de los pagos o desembolsos realizados.

Por lo anterior y, para todos los efectos el supervisor certifica el cumplimiento a satisfacción de la orden de compra sin la incorporación de salvedades.

2. BALANCE JURÍDICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

2.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO/CONVENIO:

De acuerdo con lo establecido en el literal H de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, “Los bienes objeto de la orden de compra a favor del Gran Almacén están amparados por



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	007	FECHA	25/04/2025

Radicado ANI No.: 20256070111903



Fecha: 25-06-2025

Documento firmado digitalmente



la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013". Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013

3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se establece el siguiente balance financiero final de la orden de compra

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$42.000.000
VALOR ADICIONADO [SI APLICA]:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$42.000.000
VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO A PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	0
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	0
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	\$42.000.000

4. SALVEDADES:

Sin salvedades

5. LIQUIDACIÓN:

La Orden de compra vigilado SI ____ NO será objeto de liquidación conforme a:

CAUSAL	MARCAR CON UNA (X)
Cláusula No. ____ del Contrato/Convenio	
Saldos en el balance del Contrato/Convenio	
Terminación Anticipada	
No requiere liquidación	X

El trámite de liquidación se realizará como consecuencia de la previa verificación de los requisitos legales por parte del supervisor.

6. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:

6.1 Certificado (s) de existencia y representación legal

6.2 Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día 20 de junio de 2025



Documento firmado digitalmente



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	007	FECHA	25/04/2025

Radicado ANI No.: **20256070111903**



Fecha: **25-06-2025**

SUPERVISOR

HERNÁN DARIO GUTIERREZ CASAS
COORDINADOR DEL GIT DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

cc:
VoBo:
Nro Rad: Padre:
Nro Borrador: 20256070040849

Firmado Digitalmente
HERNAN DARIO GUTIERREZ CASAS
LKTH-LOAJ-OF10-TF1D-1175-0874-4893-23

25/06/2025 13:01:29 COT-05

